



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

Sauce Viejo, 19 de marzo de 1979.-

RESOLUCION N°: 596.-

VISTO:

La Construcción de la 1° etapa de Tapial en el Cementerio Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que será necesario la Compra de Material para dicha Obra.-

Que de acuerdo a las normas legales vigentes se procederá a/
llamar a Concurso de Precios;

Por lo que:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1°)-Llamar a Concurso de Precios n°:104-Expte n°:165-para el día 23 de
marzo de 1979 para la Compra de 150 Bolsas de Cemento y 100 Bolsas/
de Cal.-

Art.2°)-Efectuar como mínimo tres invitaciones a firmas del Ramo.-

Art.3°)-Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

OSCAR N. DE LÓPEZ
SECRETARÍA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO